PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS PARA LA CONTRATACIÓN

Medellín,
05 de septiembre de 2024

5_420 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA.

CRITERIO	ETAPA	OFERENTE			
		CONSORCIO MB SENA 2024	CONSTRUCTODO S.A.S	CONSTRUMATER SAS	SOTARCO
Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias cumplan con los siguientes requisitos mínimos: Condiciones eléctricas definidas por la Red Eléctrica: Tensión (V), Frecuencia (Hz). Factor de potencia 0.9 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 85 lm/w para iluminación interior. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 110 lm/w para iluminación industrial. Eficacia luminosa de la luminaria debe ser mínimo de 115 lm/w para iluminación exterior y alumbrado público. Índice de Reproducción Cromática mínimo >80 en Iluminación Interior. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Industrial. Índice de Reproducción Cromática mínimo >70 en Iluminación Exterior y Alumbrado Público. Grado IP mínimo IP65 para iluminación industrial.	Precontractual	***No cumple*** No se evidencia información	***No cumple*** No se evidencia información	***No cumple*** No se evidencia información	***No cumple*** El proponente adjunta el certificado de conformidad del producto, pero no la ficha técnica de las luminarias que serán instaladas

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Elaboro Andrés Felipe Álzate García
CC. 71378371
Cargo: Dinamizador ambiental y energético



Valido: Diana Carolina Bernal
CC. 33965933
Cargo: Dinamizador ambiental y energético